



AL MINUTO
“ACTUALIZACIONES AL MOMENTO DE INMIGRACION”

PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Q & A)

Nosotros tenemos un número de empleados de los cuales nosotros estamos concientes de que necesitan mas ayuda para obtener sus Green Cards. Nosotros tenemos los I-9 y hemos cumplido con la ley. Yo quiero ver si nosotros los podemos patrocinar ya que ellos son unos empleados muy valiosos.

Q.- Como podemos comenzar el proceso?

A.- Antes de que nuestro abogado de inmigración comience con el caso el va a pedir que se someta una aplicación de FOIA (Freedom of Information Act) para cada uno de los empleados. Este proceso requiere que le tomemos las huellas digitales al empleado y que las enviemos al F.B.I. Esto precalifica al empleado de no tener patrones criminales o deportaciones que puedan impedir que el empleado complete el papeleo final. El costo de este servicio no pasara de \$250.00. Una vez este papeleo sea regresado al abogado, el le confirmara al empleado de que el/ella puede proceder.

Yo estaba platicando con un amigo que me sugirió de que yo revisara el programa de visas temporeras el cual me permitiría el tener trabajadores en mis tiempos mas ocupados o de más trabajo.

Q. Como se llama el programa? Por favor explique sus beneficios.

A.- Uno de los programas es conocido como el Programa de Trabajadores Temporeros H2-B. Este le permite traer trabajadores por un periodo de 10 meses por ano y es renovable hasta por 3 anos.

Q. Les permite el H2-B conseguir licencias de manejar y números de seguro social?

A. SI! Ya que ellos tendrán una visa legal para vivir y trabajar en los EEUU así que pueden obtener ambas cosas.

Q. Cual es la tarifa?

A. La tarifa es cobrada en escala dependiendo del número de trabajadores que usted requiera.

Q. Que pasa si tengo problemas con el trabajador temporero?

A. Usted puede cancelar la visa en cualquier momento. Se le requiere que usted haga arreglos para la transportación de los trabajadores a su país de origen.

Q. Una vez estén aquí, pueden ellos visitar su país de origen?

A. Su visa H2-B les permitirá ir y regresar libremente a sus países de origen. Ellos tendrán una visa legal y podrán visitar sus familias. Ellos tendrán que irse de los EEUU por 2 meses cada ano antes de regresar a trabajar.

Si tiene cualquier otra pregunta estamos a su mejor disposición de contestarla....

Kevin M. Tracy, Abogado, NCLS Inc.
N.C.L.S. Inc. (North County Legalization Services, Inc.) 2010 Jimmy Durante Blvd. Del Mar, CA 92014
858-481-0822 – FAX 858-755-9039
<http://www.nclsinc.com>